



Guía S.O.S. contra el Grooming





La Municipalidad de Concordia, advierte que durante la pandemia se ha intensificado el riesgo de que nuestros niños, niñas y adolescentes sufran algún tipo de acoso sexual a través de las redes sociales y medios virtuales, por eso, presenta esta breve guía para prevenir, concientizar y educar con el fin de que nuestros niños, niñas y adolescentes no sean víctimas de este flagelo.

De acuerdo a una encuesta realizada por DigiPadres, a niños y adolescentes solo en Buenos Aires acerca de los riesgos y situaciones a las que se enfrentan online, el 60% recibió una solicitud de contacto por parte de desconocidos y **1 de cada 3 afirmó haber vivido una situación incómoda en la web mientras que el 37% dijo que sus padres no está al tanto de los perfiles que tiene en redes sociales** (Infobae, 13/11/2019)

¿Sabías que el 13 de noviembre es el día Nacional de la Lucha contra el Grooming?



Ley de Grooming

En la Argentina desde el 4 de diciembre de 2013 fue agregada como ley al Código Penal (ley 26.904) la ley contra el Grooming. **Será penada entre 6 meses y 4 años cualquier persona que mediante cualquier tecnología de transmisión de datos (por ejemplo Internet) se ponga en contacto con un menor de edad, con el propósito de cometer un delito contra su integridad sexual.**

Esto significa que no hace falta que se cometa ningún abuso físico al menor para denunciar el delito, sino que con el solo hecho de que una persona se ponga en contacto con el menor con las intenciones mencionadas anteriormente ya es razón suficiente para efectuar la denuncia.

La mayoría de nuestros niños, niñas y adolescentes tiene a su alcance las nuevas tecnologías, Internet y sobre todo de las redes sociales, por lo que nuestros hijos están expuestos a estos delitos. Estos problemas, lamentablemente, crecen día a día y se ven agravados por las condiciones sanitarias actuales (Covid-19) por lo que pasamos más tiempo frente a las computadoras y dispositivos, además los menores acceden cada vez a edades más tempranas a los medios digitales. Es fundamental que padres y educadores estemos bien informados y conozcamos cómo se manifiestan estos abusos dentro de casa o en el aula para poder prevenirlos, detectarlos o actuar en cada caso.

Concretamente, el **ciberacoso** se refiere a acciones realizadas deliberadamente por un adulto para establecer una relación y un control emocional sobre un niño o niña con el fin de preparar el terreno para



el abuso sexual del menor, puede incluir desde el contacto físico hasta las relaciones virtuales y la obtención de pornografía infantil.

En el Grooming se identifican una serie de fases por las que el adulto consigue la confianza del menor y consumir el abuso:

Contacto y acercamiento: el acosador contacta al menor a través de diferentes servicios como la mensajería instantánea, chat, Tik Tok o redes sociales y habitualmente finge ser otro menor de edad similar que le pueda resultar atractivo, similitud en sus gustos, etc. Incluso puede llegar a enviarle imágenes de otro niño que haya conseguido en Internet haciéndose pasar por este menor. El objetivo es ganarse su confianza poco a poco

Sexo virtual: con la amistad conseguida, el acosador puede llegar a conseguir, que el menor le envíe alguna fotografía comprometida, logrando que encienda la webcam o que pose desnudo, total o parcialmente

Ciberacoso: en el momento en el que posee alguna de estas imágenes o vídeos, incluso conversaciones que el menor puede considerar comprometidas, si el menor no accede a sus pretensiones, el acosador amenaza con difundir esta información a través de diferentes medios (plataformas de intercambio de vídeos, redes sociales, etc.) y/o enviarla a los contactos personales del menor.

Abuso y agresiones sexuales: ante las amenazas del acosador el menor accede a sus exigencias, pudiendo llegar a contactar físicamente y mantener relaciones.

¿Cómo podemos prevenir a nuestros niños, niñas y adolescentes de estos delitos?



- » **Establecer hábitos de navegación seguros.** Se sugiere establecer horarios de uso y cuál será el lugar para usar esos dispositivos, procurando que sean espacios comunes.
- » **Extremar la precaución al conversar online.** Para los menores, un desconocido puede dejar de serlo si ya han hablado un par de veces por Internet. Puede incluso que el atacante sea una persona que sí conocen en persona, podría ser un familiar o un amigo de la familia. Evitar compartir información personal
- » **Evitar prácticas de riesgo.** En Internet es bastante fácil que alguien se haga pasar por quien no es. Siempre que alguien proponga un encuentro, que el niño o la niña se lo comunique a un adulto de confianza.
- » **Ser conscientes del uso que hacen de la cámara del móvil o WebCam.** Enviar fotos o realizar videollamadas es un riesgo, pueden producir un contenido comprometedor o íntimo sin que ellos sean conscientes de ello.
- » **Comunicación y sensibilización.** Deben conocer con claridad cómo ocurre una situación de grooming y sus consecuencias para saber cómo protegerse. Además, una buena comunicación nos permitirá conocer sus hábitos en Internet y sus amistades online. Frente a un problema, podrán acudir a nosotros o a un adulto de referencia con el que se sientan cómodos.
- » **Acompañamiento y supervisión.** El acceso de los menores a Internet debe ser progresivo y contar con el respaldo de un adulto. Para los más pequeños, podemos además instalar sistemas de control en los dispositivos, para limitar su uso y supervisar su actividad.

¿Cómo reaccionar en caso de problemas?



- » **Red de apoyo. Deben saber que pueden acudir a los adultos de su confianza en busca de ayuda, ya que se trata de un problema de gravedad. Es el momento de transmitir al menor una actitud de seguridad y madurez para que se sienta protegido.**
- » **Ser prudentes y mantener la calma. Si el menor ha decidido dar el paso de contarnos lo que está sucediendo, debemos valorar el esfuerzo que eso supone y no dudar o cuestionar sus palabras. No culpabilizar a la víctima y reafirmar nuestro apoyo incondicional.**
- » **Recoger información. No debemos dejarnos llevar por la situación o actuar irreflexivamente. Contactar con el acosador o borrar información (contenidos enviados, conversaciones, perfiles en redes sociales, etc.) puede dificultar la resolución del problema o incluso agravarlo.**
- » **Nunca aceptar un chantaje. Si nos encontramos ante un agresor que tiene (o dice tener) alguna información sensible en su poder, nunca debemos ceder a la manipulación, ya que empeorará la situación.**
- » **Ayuda psicológica. Las consecuencias pueden ser difíciles de afrontar, tanto para el menor como para su familia. Consulte a su profesional de confianza.**

¿Cómo denunciar?



Si su hijo es víctima de algún delito (por ejemplo el de grooming), guarde todo lo que tenga, imprima las conversaciones y todas las pruebas materiales que se tenga del hecho, aunque no es necesario aportar pruebas en el momento de la denuncia.

Es fundamental que lo denuncie cuanto antes en la Comisaría más cercana o en la Unidad Fiscal de Concordia:

Mitre 133; Teléfono 421-2142 / 421-6252
email: uficoncordia@jusertreros.gov.ar

Por consultas o asesoramiento, se puede consultar en la Dirección Municipal de Prevención y Seguridad Ciudadana:

Urquiza 868; Teléfono: 421-1501 - 154 071789
email: sosviolenciadegeneroconcordia@gmail.com /
prevencionyseguridad@concordia.gob.ar

Línea de teléfono gratuita 102 (Línea de Atención a la Niñez y Adolescencia - Centro de Fortalecimiento Social)

Es un delito complejo y ellos sabrán indicarnos los pasos que debemos seguir.

¿Qué otras modalidades hay?



Ciberbullying:

Es una palabra de origen inglés, se puede definir el ciberbullying (o ciberacoso) como la agresión psicológica, sostenida y repetida en el tiempo, llevada a cabo por una o varias personas contra otra, utilizando para ello nuevas tecnologías como teléfonos celulares, juegos online, correo electrónico y, principalmente, redes sociales.

Sexting:

Se denomina con esta palabra al envío de contenido erótico o de desnudos, principalmente fotografías y vídeos producidos, por lo general, por la propia persona, y enviado a otra a través de teléfonos celulares o redes sociales.

Sextorsión:

Es una forma de explotación sexual en que una persona es chantajeada por medio de imágenes de sí misma, en una situación de desnudez y/o realizando actos sexuales, que han sido obtenidas a través de redes sociales o Internet. La víctima es extorsionada para entregar más imágenes eróticas o de desnudez, para tener relaciones sexuales o entregar dinero, bajo la amenaza de hacer públicas las imágenes si no accede a las exigencias del chantajista.

Sexcasting:

Es la publicación de vídeos o imágenes con contenido sexual, producidos por el propio remitente mediante Internet, redes sociales, teléfonos celulares u otros medios de comunicación.

Se suele hacer, principalmente, sobre vídeos producidos por medio de webcam.



- » Argentina Cibersegura. (s.f.). Obtenido de <https://www.argentinacibersegura.org>
- » Grooming arg. (s.f.). Obtenido de www.groomingarg.org
- » Hablemos de ciberacoso. (s.f.). Obtenido de Internet segura for kids: https://www.is4k.es/sites/default/files/contenidos/materiales/Campanas/ciberacoso/is4k_hablemos_de_ciberacoso.pdf
- » Instituto Nac. de Teconologías de la Comunicación. España. (2012). Guía S.O.S. contra el Grooming. Padres y educadores. Recuperado el octubre de 2020, de file:///E:/A%20Presupuesto%20Participativo/Grooming/sos_grooming.pdf
- » Padres Internet. (s.f.). Recuperado el Octubre de 2020, de http://padreseinternet.blogspot.com/p/glosario_29.html



Guía breve contra el Grooming	2
¿Sabías que el 13 de noviembre es el día Nacional de la Lucha contra el Grooming?	3
¿Cómo podemos prevenir a nuestros niños, niñas y adolescentes de estos delitos?	5
¿Cómo reaccionar en caso de problemas?	6
¿Cómo denunciar?	7
¿Qué otras modalidades hay?	8
Bibliografía de Grooming	9

El Grooming no es un juego

+ PREVENCIÓN + PROTECCIÓN



SI SOS NIÑO O NIÑA

No aceptes en las redes a desconocidos y no des tus datos personales.

Ante una propuesta extraña, avísale a un adulto.



SI SOS PADRE O MADRE

Usá Internet junto a tus hijos y hablales sobre el Grooming.

Bloqueá el contenido no apto.



Secretaría de
**Coordinación
de Gestión**
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA



Más información: www.concordia.gob.ar

